



ACTA 04/2026, SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA		FECHA: 19 de febrero de 2026	
Lugar: Sala Juntas de la Contraloría General. Edificio LEN 1, Ciudad Universitaria		Hora de Inicio: 11:00 horas.	Hora de Término: 13:00 horas.
ORDEN DEL DÍA			
1	Registro de asistencia.		
2	Informe de las solicitudes de acceso a la información pública, recibidas en el periodo que abarca del 01 al 15 de enero de 2026.		
3	Se presenta para el análisis y en su caso aprobación la Tabla de Aplicabilidad y la Tabla de Actualización y Conservación de la Información de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.		
4	Asuntos Generales.		

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA:	
Una vez puestos a consideración los puntos del orden del día a los integrantes del Comité de Transparencia y realizadas las deliberaciones correspondientes, se procede al desahogo de los siguientes puntos:	
1	Se procede a realizar el pase de lista correspondiente, haciendo constar que se existe quórum legal para llevar a cabo la sesión.
2	El Titular de la Unidad de Transparencia, informó que se recibieron diez solicitudes de acceso a la información pública en el periodo comprendido del 01 al 15 de enero de 2026 y desglosó su contenido.
3	Se hace de conocimiento del Comité de Transparencia, para su aprobación o en su caso la modificación de la Tabla de Aplicabilidad y la Tabla de Actualización y Conservación de la Información de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, las cuales han sido actualizadas por la Unidad de Transparencia, de conformidad con el ACUERDO número CSNAIP/2ORD/03/05-12-2025, emitido por el Consejo del Sistema Nacional de Acceso a la Información Pública, mediante el cual se aprueban los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones de Transparencia y sus Anexos, publicados el treinta de diciembre de dos mil veinticinco en el Diario Oficial de la Federación, y en atención al oficio CGDJ-0005/2026, mediante el cual la Autoridad Garante de esta Institución, solicita la actualización de la Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia, mismas que se encuentran establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y de conformidad con las atribuciones establecidas en la Ley de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y en el Estatuto Orgánico. Por lo antes expuesto, de conformidad con el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, establecen las Obligaciones de Transparencia que deberán difundir los sujetos obligados en sus sitios web, las cuales deberán estar disponibles a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, así como su debida actualización, observando los plazos de conservación instituidos por el Sistema Nacional de Acceso a la Información Pública.



BUAP

	En tal virtud, una vez realizado dicho análisis de la Tabla de Aplicabilidad y la Tabla de Actualización y Conservación de la Información de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, este Comité de Transparencia de conformidad con lo establecido en el artículo 33 fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, toma conocimiento de la actualización y aprueba la Tabla de Actualización y Conservación de la Información y la Tabla de Aplicabilidad, por lo que instruye a la Unidad de Transparencia para que esta última, sea enviada a la Autoridad Garante y dichas Obligaciones sean publicadas en la Plataforma Nacional de Transparencia, en el plazo señalado por la Ley de la materia.
4	Asuntos generales: No se inscribió ningún asunto.

PARTICIPANTES		
NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
DRA. MIRIAM OLGA PONCE GÓMEZ	ABOGADA GENERAL PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	
MTRO. CARLOS MARTÍN DEL RAZO LAZCANO	TESORERO GENERAL INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	
MTRO. JUAN ANTONIO CRUZ MOCTEZUMA	SECRETARIO ADMINISTRATIVO INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	
DR. PORFIRIO SÁNCHEZ MÉNDEZ	TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA SECRETARÍA TÉCNICA	